



**PROVIDENCIA DE ALCALDÍA INFORMANDO SOBRE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS EN EXPEDIENTE 1461/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y APARATOS ELEVADORES EN EDIFICIOS MUNICIPALES.**

Habiéndose iniciado por esta Alcaldía el expediente para la contratación del servicio consistente en el “**Mantenimiento de ascensores y aparatos elevadores en edificios municipales**”.

**Resultando** que en el art. 116.4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) se precisa informe de insuficiencia de medios para los contratos de servicios.

En consecuencia a lo anteriormente expuesto y de conformidad con la Disposición adicional segunda de la LCSP, **DISPONGO INFORMAR:**

- Que a la presente este Ayuntamiento no cuenta con los medios materiales y personales suficientes para prestar un servicio de mantenimiento sobre los ascensores y aparatos elevadores existentes en los edificios municipales de Mancha Real.

**Documento firmado electrónicamente.**

